OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S			4	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
1	ELEMENTO:	ESTANTERIA - ENTREPAÑOS PLASTICA	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA	NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	NO	
2	ELEMENTO:	CLOSET	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA	NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	NO	
4	ELEMENTO:	CANECAS 80 LITROS PUNTO ECOLÓGICO (BLANCA, NEGRA, ROJA)	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA	NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	NO	
5	ELEMENTO:	LOCKERS X9 CASILLEROS	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		OBSERVACIONES	SUBSANACION	N.A	
	1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Elaborado en lámina Cold Rolle (Calibre 20 +-2) Dimensiones: por compartimento alto: 55.2 cm x ancho: 29 cm x fondo: 30 cm	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
		1.1.2. Puerta: sistema de pin 3/16"	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
		1.1.3. Manija: en tubo de 3/8 metálica	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
		1.1.4. Cerradura: porta candado en platina de 1/8" x 3/4"	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
		1.1.5. Con 1 puerta de hoja para colocación de candado	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
		1.1.6 Pintura en un solo color.50 cms.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
		3.1.1. Garantía un (1) año.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
		3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				
	3.1. Condiciones del servicio	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo.adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI	
				NO CUMPLE				

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S		4		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
		3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de ~~daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos,~~ pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
	3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
	3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
	3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
		3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			

6	ELEMENTO:	POLTORNA RECLINABLE	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		OBSERVACIONES	SUBSANACION	N.A
	1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** Poltrona reclinable que permite 3 posiciones	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
		1.1.2. Estructura interna metálica	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
		1.1.3. Sistema mecánico	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
		1.1.4. Soporte del asiento reforzado con resorte	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
		1.1.5. Dimensiones: **Alto sentadera:** 41 cm. **Ancho:** 60cm, **Fondo** sentadera: 41cm	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
		1.1.6. Rodachinas de dos pulgadas (2") con sistema de bloqueo	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	4		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.4. COMPONENTES ADICIONALES	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

	AGOSTO 08-2022	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	4		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
	DE INSTALACIÓN	**3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
	3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
	3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
		3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
				NO CUMPLE			
7	**ELEMENTO:**	**SOFA 3 PUESTOS**	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**		**NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA**	**NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA**	**NO**
8	**ELEMENTO:**	**POLTRONA FIJA**	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**		**NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA**	**NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA**	**NO**
9	**ELEMENTO:**	**ESCRITORIO CONSULTORIO**	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**		**NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA**	**NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA**	**NO**
10	**ELEMENTO:**	**ESCRITORIO MODULAR**	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**		**NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA**	**NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA**	**NO**
11	**ELEMENTO:**	**MESA TIPO BARRA**	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**		**NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA**	**NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA**	**NO**
12	**ELEMENTO:**	**COMPRESERO**	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**		**OBSERVACIONES**	**SUBSANACION**	**N.A**

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	4		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura Coll Rolled	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	1.1.2. 3 patas en su perímetro	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	1.1.3. 3 ruedas 2" plásticas	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	1.1.4. Diámetro 60Cm Altura 90Cm	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	1.1.Estructura en acero inoxidable	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	1.1.6 Bolsa en tela para el carro	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
			NO CUMPLE			
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la	SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

	AGOSTO 08-2022	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S		4	INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
	VENTA	preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		NO CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	ficha técnica	SI
	3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
13	**ELEMENTO:**	**BANCA VESTIER**		**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**	**OBSERVACIONES**	**SUBSANACION**	**N.A**
	1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** Elaborado en lámina Cold Rolle (Calibre 20 +-2)	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.2. Cubierta fabricada en madera aglomerada de 19 mm de espesor acabado laminado plástico color teka mate .para fácil limpieza y desinfección	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.3. Estructura. fabricada en tubo cuadrado de 1 1/4" acero al carbón calibre 18.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.4. Regatón. cuadrado ciego fijo de goma en color negro.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.4. Pintura en polvo micro pulverizada aplicada electrostáticamente y horneada color BEIGE.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.5 Dimensiones: Alto: 045 cms, Ancho: 035cms, Largo: 100cms.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
	3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	CUMPLE	No se encotró en los documentos enviados.	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	CUMPLE	No se encotró en los documentos enviados.	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	No se encotró en los documentos enviados.	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	4		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	No se encotró en los documentos enviados.	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	CUMPLE	No se encotró en los documentos enviados.	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	CUMPLE	La certificacion de garantia no especifica si ampara el componente de mobiliario.	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	X	CUMPLE	La carta de compromiso de respuesta tecnica no especifica si ampara el componente de mobiliario.	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	CUMPLE	La carta de compromiso de respuesta tecnica no especifica si ampara el componente de mobiliario.	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022		INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	4		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
17	ELEMENTO:	SILLA RODACHIN PRESIDENCIAL	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA	NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	NO
18	ELEMENTO:	TANDEM 3 PUESTOS	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA	NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	NO
19	ELEMENTO:	TANDEM 4 PUESTOS	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO ANEXÓ FICHA TÉCNICA	NO ANEXÓ SUBSANACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	NO
20	ELEMENTO:	GABINETE	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		OBSERVACIONES	SUBSANACION	N.A
	1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Gabinete de dos cuerpos	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.2. Construido en en lámina cold rolled calibre 24 cubierta en pintura electrostática	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.3. Parte superior con puerta porta vidrio	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.4. Gavetas con manijas	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.5- Bodega superior con dos (2) entrepaños móviles en vidrio, y chapa de seguridad.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.6. Alacena inferior en lamina	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.7. Dimensiones Alto: 90cm. Ancho: 60cm Fondo: 90cm.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		1.1.8. acabado en Pintura Polvo Electrostática	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		3.1.1. Garantía un (1) año.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI
				NO CUMPLE			
		3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica	SI

OBJETO: Proceso IC-345-2022 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS DE LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD KENNEDY QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3015780 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD"

AGOSTO 08-2022	INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	4		INVITACIÓN A COTIZAR IC-345-2022		
3.1. Condiciones del servicio	con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		NO CUMPLE	Especificado en la ficha técnica		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			
	3.4.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	CUMPLE	Especificado en la ficha técnica	**Se subsanó requerimiento especificado en la ficha técnica**	**SI**
			NO CUMPLE			

YASSER KALIL PERDOMO
COORDINADOR PROYECTO KENNEDY